

**2832 - Bien del Estado - Donación**

Donación al Sindicato Gastronómico de Corrientes una fracción de terreno fiscal, con destino a un barrio de viviendas para sus afiliados. Derogación del Dto.-Ley N° 1917/62.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 15/01/1968

Fecha P.B. Oficial: 25/01/1968

Estado de la Ley: Derogada por Ley N° 2849

Veto: